

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN
ACTA No. 02 de 04

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 08 de junio de 2023

HORA: 8:30 a 9: 45 a.m.

LUGAR: Plataforma virtual Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO
YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Aseguramiento	SI
CONCEPCIÓN CASTAÑEDA JIMÉNEZ	Secretaría Distrital de Planeación	Asesora Despacho	SI
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SI
OSCAR GARZÓN ALFARO	Secretaría Distrital de Integración Social	Director de Análisis y Diseño Estratégico	SI
DANIEL FELIPE ROJAS	Secretaría de Hacienda de Distrital	Subdirector (E) de Análisis Sectorial	SI
MARIA CATALINA BEJARANO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Directora de Estudios de Desarrollo Económicos	SI
MARÍA PAULA SALCEDO	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora Información Sectorial	SI
ANGIE MESA ROJAS	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	SI
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Subgerente Operaciones	SI

SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
ANDRES ACOSTA HERNÁNDEZ	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de Planeación	SI

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
HELMUT MENJURA MURCIA	Director Registros Sociales	Secretaría Distrital de Planeación	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
CRISTIAN SANIN CAMARGO	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
ALIMAR BENITEZ	Directora de Inteligencia de la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
SANDRA RAQUEL VEGA	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	SI
JOSÉ EDWIN BERNAL	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI
NATALIA CORDOBA	Profesional	Secretaría Distrital de Hacienda	SI
ANA FONSECA GUTIERREZ	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio firmado por el Secretario Técnico, y se confirmó tanto por teléfono como por correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Estado de la Base Sisbén IV último corte enviado a las entidades
3. Novedades Registros en Verificación en la base de datos por cambios DNP

4. Varios

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

Se entregó la base de datos del Sisbén, según la periodicidad acordada.

DESARROLLO:

Saluda a las personas que se conectan a la reunión la doctora Yiyola Peña Directora de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud quien preside el Comité.

Verificación del Quorum

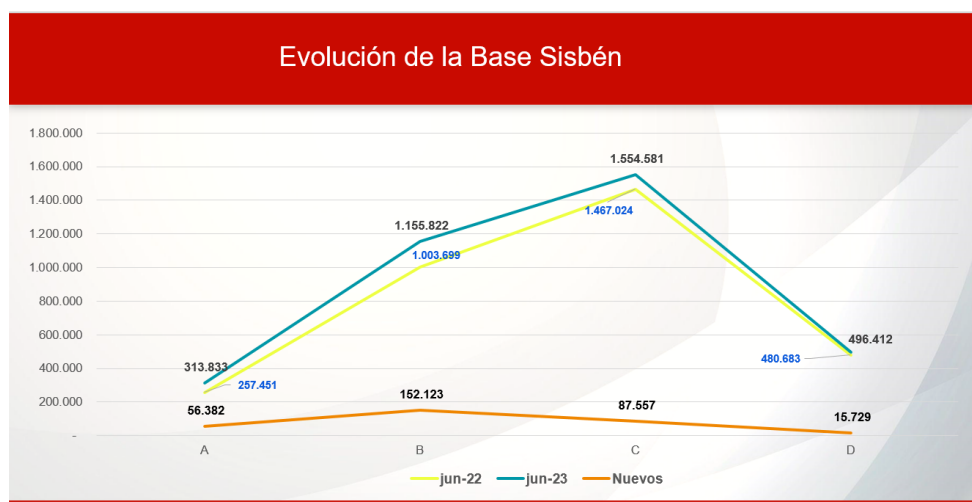
Helmut Menjura el Director de Registros Sociales de la SDP, inicia la reunión saludando a las personas asistentes y solicita que se verifique el quorum. Se confirma que al comenzar el Comité hay pleno quórum, lo que permite el inicio de la sesión.

Estado de la Base Sisbén IV último corte enviado a las entidades

Luz Yanira Garzón comenta la última base enviada a las entidades corresponde a la del 05 de junio de 2023 en la que se registradas



Se hace alusión a los datos comparados en un año Junio 2022 y junio 2023



De igual manera, señala que es necesario en la gestión de los datos que se encuentran en la base verificar el estado de los mismos. Lo anterior, porque el DNP ha venido actualizando la base de datos con diferentes estados diferentes al cero, esto es datos en verificación. Es importante que se consideren estos estados a fin de cumplir con la normatividad en el sentido de beneficiar únicamente a quien tenga un estado validado.

Detalle	Estado	Marca
10 - Excluido - Fallecido	137	10
30 - Verificación - jefe de hogar - Por Denuncia	49	10
31 - Verificación - miembros del hogar - Por Denuncia	120	10
32 - Verificación - Por Denuncia - Inconsistencias en procedimiento	135	10
40 - Verificación - Desactualización de la información - Sección E. Salud y fecundidad - ind_esta_embarazada	16.739	10
41 - Verificación - Desactualización de la información - Sección G. Educación - niv_educativo	46.501	10
42 - Verificación - Desactualización de la información - Sección G. Educación - Ind_fondo_pensiones	53.608	10
43 - Verificación - Desactualización de la información - Sección H. Ocupación e ingresos	26.050	10
50 - Verificación - Calidad de la encuesta - Movimiento atípico de persona entre fichas	202	10
51 - Verificación - Calidad de la encuesta - Inclusión atípica de personas en los hogares	113	10
52 - Verificación - Calidad de la encuesta - Número de personas atípico en el hogar con discapacidad.	13.116	10
53 - Verificación - Calidad de la encuesta - Número de personas atípico de personas con parentesco "no parientes" en el hogar	3.573	10
54 - Verificación - Calidad de la encuesta - Número de personas atípico de personas con parentesco "otro parentesco" en el hogar	1.825	10
60 - Verificación - Calidad de la encuesta - Datos no validos en la encuesta	193	20
62 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección D. Antecedentes Sociodemográficos	1	20
63 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección G. Educación - grado_alcanzado	1574	20
65 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección H. Ocupación e ingresos	20	20
67 - Verificación - Calidad de la encuesta - Sección C. Hogares	74	20
68 - Verificación - Calidad de la encuesta -Sección C. Hogares - num_cuartos_vivienda	460	20
69 - Verificación - Calidad de la encuesta - Distancia entre la vivienda y la aplicación de la encuesta fuera de los parámetros establecidos	127.638	20
70 - Excluido - Calidad de la encuesta - Documento no valido	266	20
71 - Excluido - Calidad de la encuesta - Numero documento duplicado	1	20
90 - Verificación - Calidad del Registro - Desmejoramiento en variables de vivienda	823	10

Detalle	Estado	Marca
91 - Verificación - Calidad del Registro - Desmejoramiento en variables de nivel educativo	18.273	10
92 - Verificación - Calidad del Registro - Desmejoramiento en variable tipo de ocupación del hogar en la vivienda.	48	10

Se llama la atención en cuanto a que además del número que identifica al estado, aparece un código que el DNP identifica como marca.

El director de Registros Sociales, recuerda que lo informado es fundamental porque la norma señala que para los procesos de focalización solamente se toman los datos validados.

3. Novedades Registros en Verificación en la base de datos por cambios DNP

Entre las variables de la base, el DNP ha dado a conocer a través de la Circular 012-4 de 2023.

- El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en función de velar por la calidad de la información registrada en Sisbén señala, que ha ampliado las acciones correctivas y preventivas con el propósito de otorgar una clasificación acorde a las condiciones reales de los hogares.
- Dentro de estas acciones se encuentran los bloqueos preventivos como resultado de un proceso de verificación de la información registrada, cuya causa puede provenir de diferentes motivos, divididos en dos grupos de casos:
 - i) casos relacionados con hallazgos que debe resolver el ciudadano, para lo cual es necesario que actualice su información o solicite una nueva encuesta, y
 - ii) casos relacionados con la recolección de información y requieren una actuación directa de la oficina local del Sisbén de la entidad territorial.

Código	Detalle	Total registros
0	Validados	3.209.116
1	Excluido de publicación	411
10	Verificación - persona	181.175
20	Verificación -oficina	129.953

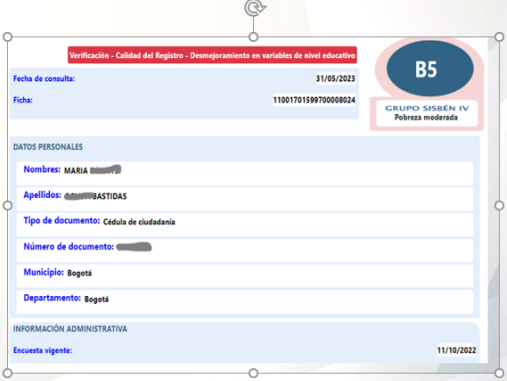
Fuente: base Sisbén DNP 05 de junio de 2023

Se recomienda a las entidades que revisen en la gestión particular de los datos enviados, los casos en verificación relacionados con factores atribuibles al ciudadano, marca "10", en éstos NO se retirará la marca, por lo que continuará apareciendo una franja roja con el motivo del caso en verificación y es necesario que sea el mismo ciudadano el que acuda a la oficina local y actualice su información, o solicite una nueva encuesta en caso de requerirse.

Veamos un caso:

INFORMACIÓN DNP- Registros en verificación

- Para los casos en verificación relacionados con factores atribuibles al ciudadano, marca “10”, NO se retirará la marca, por lo que continuará apareciendo una franja roja con el motivo del caso en verificación y es necesario que sea el mismo ciudadano el que acuda a la oficina local y actualice su información, o solicite una nueva encuesta en caso de requerirse



Para el caso de la marca 20:

INFORMACIÓN DNP- Registros en verificación

- Para los registros con la marca “20”, se eliminará temporalmente la franja roja por un máximo de 12 meses de tal manera que, las oficinas locales de Sisbén realicen lo correspondiente para corregir la información de las encuestas en las que se han identificado este tipo de inconsistencia. Si en este plazo la oficina del Sisbén no soluciona el motivo de la verificación, la encuesta se bloqueará preventivamente.



Estos registros no estarían no validados, y se tendría esa marca para diferenciarlos y fijar un plazo; por ello debieran clasificarse como validados. Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Planeación SDP, ha solicitado al DNP que haga más explícito que estos registros estarían validados y precise desde cuando opera el plazo indicado. Se ha pedido al DNP, a su vez, que de cara a la ciudadanía se haga más clara esta información.

La SDP queda con el compromiso de que cuando se tenga respuesta del DNP se enviará a todas las entidades.

La SDP estaría pidiendo al DNP que revise la marca 20 por cuanto implicaría realizar una cantidad de encuestas que se observa en principio no serían procedentes.

4. Varios

- Juan Pablo Berdejo señala que Migración Colombia sacó la Resolución 4218 y modificado en marzo, como están colgados en la entrega del PPT y señala que la certificación de solicitud del PPT, permite la afiliación al régimen subsidiado de los migrantes venezolanos. Estas personas tendrían 4 meses para el resultado de clasificación Sisbén, pero el conflicto se presenta porque el DNP no permite el registro en el sistema con la certificación de trámite del PPT.

Desde la SDP se consultó el tema y el DNP señala que por ahora no se puede registrar a estas personas con dicha certificación.

Juan Pablo propone que se haga una comunicación desde el Comité Sisbén para el DNP en la que solicite que actúe en consecuencia con lo que la norma está pidiendo a las entidades; esto es permitir que el PPT en trámite pueda servir para el registro.

Se delega a la Secretaría Técnica del Comité que ejerce la SDP para que eleve una petición al DNP en la que se acoja la aceptación del documento que certifica que el PPT está en trámite. Se pregunta a todas las entidades y se acoge por unanimidad, indicando que la redacción de la petición se hará con el apoyo de Juan Pablo Berdejo de la Secretaría de Salud.

- Oscar Garzón de la Secretaría Distrital de Integración Social comenta una propuesta de la necesidad de compartir los datos de la base con la Agencia AGATA, ante la cual Concepción Castañeda, comenta que no es un tema a tratar en el Comité, sino que hace parte de las funciones de la Secretaría de Planeación y será con ella con quien se debe tratar.

Andrés Acosta el Subsecretario de Información de la SDP, comenta que conoce que hay un documento en proceso sobre un Acuerdo de Confidencialidad de la información, que está en revisión.

- Concepción Castañeda comenta que como Asesora Jurídica se ha dado cuenta desde el Despacho que algunos concejales vienen solicitando las Actas del Comité del Sisbén y pregunta a las entidades si se conoce el propósito del debate a realizar del Sisbén.

Helmut Menjura señala que desde la competencia de la SDP se ha venido entregando al Concejo la información solicitada y que es oportuno lo comentado por la Dra. Concepción, porque lo que se conoce es que requieren estar al tanto sobre cómo cada uno de los programas están identificando a la población y cuántos son los que están en una condición u otra, lo cual le corresponde determinar a cada entidad con base en la información que se les comparte.

Toma de Decisiones

La Secretaría Distrital de Planeación enviará a las entidades la respuesta del DNP en relación con la Circular 12-4 de 2023.

Se delega a la SDP para que eleve una petición al DNP para que se acoja la aceptación del documento que certifica que el PPT está en trámite para que las personas se puedan registrar en el Sisbén.

Compromisos

Se enviará a las entidades la base de datos con la variable marca, esto es dar alcance a la base de datos enviada con corte del 05 de junio.

La SDP junto con la Secretaría de Salud, redactan la petición al Departamento Nacional de Planeación en relación con el PPT.

Conclusiones

Se analiza la base de datos enviada a las entidades a 05 de junio 2023; para hacer visibles los estados que señala el DNP y tomar decisiones cuidadosamente con respecto a sus potenciales beneficiarios.

Se enviará la base de datos para que las entidades tengan en cuenta la marca que es nueva columna incluida por el DNP.

La SDP enviará borrador a la SDS con respecto a la petición a realizar al DNP

Se recuerda que el segundo jueves del mes de septiembre, será el tercer Comité Sisbén.

YIYOLA PEÑA RIOS
Presidente Ad Hoc
Directora de Aseguramiento
Secretaría Distrital de Salud



ANDRÉS ACOSTA HERNÁNDEZ
Secretaria Técnica Comité Sisbén
Subsecretario de Información
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:

1. soporte de asistencia
2. Presentación

Revisó Helmut Menjura Murcia Director de Registros Sociales
Preparó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección de Registros Sociales